

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN HUELVA PARA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS Y ZONAS COMUNES DE EDIFICIOS RESIDENCIALES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO RESIDENCIAL TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE HUELVA

Vista la propuesta formulada por la Jefatura de Sección de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Huelva y de conformidad con lo previsto en el ART. 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017,

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de 142.950,00 euros (IVA excluido).
2. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de SEIS MESES.
3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y prestación de los servicios, así como el expediente de contratación.
4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento abierto simplificado.
5. Declarar la tramitación Ordinaria del expediente.
6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. (Ver Art. 63 Ley 9/2017).
- 7 Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.
8. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidente: José Angel García Pastor, Jefe de Sección Técnica de la DP de Huelva.

Secretaria: Begoña Carrasco Zalvide, Jefe de Sección de Gestión de la DP de Huelva.

Vocal 1: Francisco J. Durán Terraza, TM de la DP Huelva

Vocal 2: Raúl Rico Neto, TM de la Huelva.

Vocal 3: Carolina Gómez Millán, TS Gestión de la DP de Huelva, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Será miembro de la mesa un representante de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, en funciones de control presupuestario.

JOSE DOMINGO DOBLADO VERA		04/03/2025 09:27:21	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwBd5MQxE44n6Hbu5tJl2NGgp2R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SUPLENTES:

Presidente: Cristina Molina Hernández, Jefa de Sección de PPV de la DP de Huelva

Secretaria: María Teresa González Pulido, TS Gestión de la DP de Huelva

Vocal 1: Manuel Ángel Martínez Nogales, TM de la DP Huelva

Vocal 2: Maurico Dueñas Díaz, TM de la Huelva.

Vocal 3: Antonio José Clavero Fernández de Cordova, TS Gestión de la DP de Huelva en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Será miembro de la mesa un representante de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, en funciones de control presupuestario.

En Huelva a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN HUELVA

Fdo.: José Domingo Doblado Vera

Página 2 de 2

Resolución de aprobación del expediente de SERVICIOS (SS.GG. 11/2018)

JOSE DOMINGO DOBLADO VERA		04/03/2025 09:27:21	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwBd5MQxE44n6Hbu5tJl2NGgp2R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	